

Catecismo 2409 Séptimo Mandamiento El respeto de los bienes ajenos – I -

5-05-2009

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2409:

Toda forma de tomar o retener injustamente el bien ajeno, aunque no contradiga las disposiciones de la ley civil, es contraria al séptimo mandamiento. Así, retener deliberadamente bienes prestados u objetos perdidos, defraudar en el ejercicio del comercio (cf Dt 25, 13-16), pagar salarios injustos (cf Dt 24,14-15; St 5,4), elevar los precios especulando con la ignorancia o la necesidad ajenas (cf Am 8, 4-6).

Son también moralmente ilícitos, la especulación mediante la cual se pretende hacer variar artificialmente la valoración de los bienes con el fin de obtener un beneficio en detrimento ajeno; la corrupción mediante la cual se vicia el juicio de los que deben tomar decisiones conforme a derecho; la apropiación y el uso privados de los bienes sociales de una empresa; los trabajos mal hechos, el fraude fiscal, la falsificación de cheques y facturas, los gastos excesivos, el despilfarro. Infligir voluntariamente un daño a las propiedades privadas o públicas es contraria a la ley moral y exige reparación.

La afirmación de entrada es que existen formas de tomar o retener injustamente el bien ajeno; es decir, que se puede pecar contra el séptimo mandamiento, incluso aunque no esté regulado por las leyes civiles:

Toda forma de tomar o retener injustamente el bien ajeno, aunque no contradiga las disposiciones de la ley civil, es contraria al séptimo mandamiento.

Decíamos en el punto anterior que el pecado y el delito no coinciden al cien por cien; peor se "hila más fino" en el concepto de pecado que en el de delito.

Porque el concepto de pecado habla de la **interioridad del hombre**: "*es pecado pensar mal*", eso no puede ser delito; es pecado hacer algo con una mala intencionalidad (aunque haga algo bueno con una mala intención), eso es una obra mala. Si ayudo a un pobre para que todo el mundo me vea, estoy pecando de vanidad o de soberbia, peor civilmente no estoy haciendo nada malo.

Pero lo que nos afecta hoy en este punto es que hay muchas cuestiones que son difícilmente regulables desde el punto de vista civil. Pero en nuestra conciencia delante de Dios, ahí ya nos podemos ver más claramente.

Con esta primera afirmación se puede ver lo que regula el séptimo mandamiento.

Este punto hace como un listado de pecados contra el séptimo mandamiento.

El pecado de "*no robaras*", es antiquísimo, pero adquiere formas modernas.

- **retener deliberadamente bienes prestados u objetos perdidos:**

Esto supone ser un poco geta. Cuando alguien abusa de otras personas. Alguien que me ha hecho un favor y ya me siento con derecho a que me sigan haciéndome favores, y ser un poco "caradura".

El abuso de los favores de los demás. Esto es frecuente, y se caracteriza por tener una especie de insensibilidad: "*creerse con derecho a todo*".

Esto se comienza haciendo lo con los padres. También en el propio matrimonio, donde se pronuncia pocas veces la palabra "gracias". Como si el que me quieran fuera un obligación de los demás.

Claro que cuando eso sale de la familia ya es más difícil de aguantar a un "geta".

- **u objetos perdidos:**

Esas cosas que ocurren, me encuentro con algo y como no es de nadie, mejor no pregunto y me lo quedo; o estamos en un comercio y la dependienta se ha equivocado y nos ha devuelto más dinero... *como el error ha sido suyo, si me lo quedo no cometo ninguna falta...* Claro, desde el punto de vista de la legislación civil yo no he cometido ningún delito.

Pero la cuestión es que desde el punto de vista de nuestra relación con Dios hilamos mucho más fino. Nosotros estamos llamados a buscar la voluntad de Dios.

La pregunta última es "**si el Señor mira con "buenos ojos mi vida, mis actitudes y mi forma de proceder"**".

Es una forma injusta de proceder, porque a mí no me gustaría que otro procediese así, si yo perdiera algo o me equivocara.

- **defraudar en el ejercicio del comercio**

Deuteronomio 25, 13-16:

13 *No tendrás en tu bolsa pesa y pesa, una grande y otra pequeña.*

14 *No tendrás en tu casa medida y medida, una grande y otra pequeña.*

15 *Has de tener un peso cabal y exacto, e igualmente una medida cabal y exacta, para que se prolonguen tus días en el suelo que Yahveh tu Dios te da.*

16 *Porque todo el que hace estas cosas, todo el que comete fraude, es una abominación para Yahveh tu Dios.*

Hoy en día también puede ocurrir esto, que haya determinados pesos que este falsificados. Peor hoy en día se defrauda de otras maneras más sofisticadas, pero el espíritu de fondo es el mismo: "*violento la verdad en mi beneficio*". Es lo que se está denunciando.

- pagar salarios injustos:

Deuteronomio 24, 14-15:

- 14 *No explotarás al jornalero humilde y pobre, ya sea uno de tus hermanos o un forastero que resida en tus ciudades.*
- 15 *Le darás cada día su salario, sin dejar que el sol se ponga sobre esta deuda; porque es pobre, y para vivir necesita de su salario. Así no apelará por ello a Yahveh contra ti, y no te cargarás con un pecado.*

Santiago 5, 4:

- 4 *Mirad; el salario que no habéis pagado a los obreros que segaron vuestros campos está gritando; y los gritos de los segadores han llegado a los oídos del Señor de los ejércitos.*
- 5 ***Habéis vivido sobre la tierra regaladamente y os habéis entregado a los placeres; habéis hartado vuestros corazones en el día de la matanza.***

Pocas expresiones ha y en la Sagrada Escritura tan fuertes como esta.

Es el sentido de deber para el que ha contratado a un asalariado, el sentido de justicia; la posibilidad de estar pagando un salario injusto.

Tal es así que se hace un hincapié especial en este apartado que se nos remite a un punto 1867:

La tradición catequética recuerda también que existen "pecados que claman al cielo". Claman al cielo: la sangre de Abel (cf Gn 4, 10); el pecado de los sodomitas (cf Gn 18, 20; 19, 13); el clamor del pueblo oprimido en Egipto (cf Ex 3, 7-10); el lamento del extranjero, de la viuda y el huérfano (cf Ex 22, 20-22); la injusticia para con el asalariado (cf Dt 24, 14-15; Jj. 5, 4).

La importancia que la Sagrada Escritura le da a este pecado "la injusticia con el asalariado".

Es de aquí de donde viene esta expresión castellana: "*esto clama al cielo*".

- elevar los precios especulando con la ignorancia o la necesidad ajenas

La palabra especular es muy difícil de acotar; es difícil la línea entre hacer un negocio honesto o especular.

Pero hay indicadores para diferenciar una cosa de la otra.

La especulaciones sería la compra venta de bienes de cualquier tipo con el único propósito de beneficiarse de las variaciones del mercado, o incluso intentando provocar esas mismas variaciones.

Esto lo explica este punto diciendo:

Son también moralmente ilícitos, la especulación mediante la cual se pretende hacer variar artificialmente la valoración de los bienes con el fin de obtener un beneficio en detrimento ajeno.

Alguno puede pensar que esto que se explica aquí se parece a la "bolsa". Evidentemente que existe un riesgo de que la bolsa, en vez de ser un barómetro de la economía real, a ser un lugar donde artificialmente –con noticias manipuladas- se provoquen subidas y bajadas artificiales de los precios.

Este tipo de especulación es contrario a un orden moral recto.

Aparte que estamos acostumbrados a un enriquecimiento rápido y difícilmente son compatibles con un orden moral recto.

Sana Basilio el Grande decía en el siglo IV:

*"El pan que te sobra es el pan del hambriento,
El vestido colgado en tu armario es el vestido del que está desnudo,
Los zapatos que no te pones son los zapatos del que esta descalzo,
El dinero que tienes guardado es el dinero de los pobres,
Las obras de caridad que no haces son tantas injusticias que tu cometes..."*

Estas expresiones fuertes de los santos Padres de la Iglesia, tenemos que aplicarlas al enriquecimiento fácil, es lo que se llamó en España el famoso "**pelotazo**".

Al fin todo está construido sobre el sufrimiento de las clases más humildes.

Se habla de **elegir los precios especulando con la ignorancia o la necesidad ajenas**.

Esto es el famoso timo, el aprovecharse de la ignorancia. O de las necesidades ajenas: "**cuantas fortunas se han hecho en tiempos de guerra...?**". Puede que no sea contrario a ley, pero sí que es contrario al orden moral.

- la corrupción mediante la cual se vicia el juicio de los que deben tomar decisiones conforme a derecho.

A base de dinero corromper las voluntades, o base de favores. Es muy importante que las personas que tienen responsabilidades importantes sean muy sobrias, para que no sean compradas, y que tengan una vida social muy austera.

Cuando un juez o un político tienen una vida social demasiado pública, es fácilmente corrompible; y no me refiero únicamente al dinero, sino a la vanidad. Eso de pretender ser el protagonista.

Es muy importante ser discreto y austero.

Es curioso pero en esto de la corrupción solemos caer poquito a poco. Un favor, un viaje gratis...una gratificación... Nos podemos autoengañar bastante a la hora de aceptar regalos u ofrecer regalos...

- la apropiación y el uso privados de los bienes sociales de una empresa;

Una cosa es que se permita a los empleados, que el producto que fabrican se lo lleven a su casa gratuitamente, pero eso tiene que estar expresamente dicho. Que alguien haga su propia interpretación, eso es otra cosa: "*no pasa nada si me llevo un paquete de folios...*"

O quien aprovecha el teléfono de la oficina para llamadas particulares.

Hacemos cosas con mucha ligereza, y vamos abriendo la mano y poco a poco vamos perdiendo el sentido de la rectitud.

- **los trabajos mal hechos.**

Es una injusticia y es un pecado contra el séptimo mandamiento. Además estamos en un país que es muy dado a esto, que somos muy "chapuzas". Uno tiene derecho a un trabajo y también **una responsabilidad en ese mismo trabajo.**

De eso pocas veces nos examinamos.

- **el fraude fiscal:**

Es "pecado" defraudar a hacienda. A todo el mundo le gusta tener las carreteras en buen estado, los colegios, la seguridad social..., pero que pague el otro. Es un pecado de insolidaridad el fraude fiscal.

- **la falsificación de cheques y facturas**

Esto parece que lo veamos claro.

- **los gastos excesivos, el despilfarro.**

Como paga la empresa, da igual. NO da igual es un pecado. Esto de "tirar de tarjeta" es una cultura entre nosotros. Hoteles, convenciones, comilonas..., de qué manera tan estúpida se gasta el dinero.

Esto a nivel de empresa, pero también a nivel personal, también es una responsabilidad moral.

Una de las pobreza más grandes que tenemos es que el dinero se nos va en lo que no necesitamos, y luego nos falta para lo que realmente necesitamos.

- **Infligir voluntariamente un daño a las propiedades privadas o públicas es contraria a la ley moral y exige reparación.**

Recuerdo a un político que cuando asumió un determinado cargo en una comunidad autónoma, llevo y se encontró con el ordenador formateado, y borrando todos los archivos.

Es proceder desde la rabieta de perder el puesto.

También está en la falta de responsabilidad en el "**cuidado de las cosas públicas**".

En las empresas públicas tiene mucho menos esmero en el cuidado de las cosas.

El catecismo ha querido detallar, porque eso de "*yo ni mato ni robo,,,"*" Hay muchas formas de robar, no podemos decirlo con tanta ligereza.

Lo dejamos aquí.